Piario de Centro América

FVES 20 de ABRIL de 2017 No. 98 Tomo CCCVI

Director General: Héctor Salvatierra

www.dca.gob.gt

STA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Acuerdase adicionar el artículo 10. BIS al Acuerdo Ministerial identificado como OM-265-98, emitido por este Ministerio, con fecha 20 de julio de 1998.

Página 1

ANUNCIOS VARIOS

- Mallillionios	r agina a
Nacionalidades	Página 3
Disalución de Sociedad	Página 3
Títulos Supletorios	Página 3
Edictos	Página 4
Remates	Página 8
Constituciones de Sociedad	Página 10
Modificaciones de Sociedad	Página 13
Convocatorias	Página 9, 13

ATENCIÓN ANUNCIANTES:

IMPRESION SE HACE CONFORME ORIGINAL

oda impresión en la parte legal del Diario de Centro América, se hace respetando el original. Por la anterior, esta administración ruega al público tomar nota.

Diario de Centro América ATENCIÓN

os publicaciones que se realizan en el Diario de Centro América, se subican de conformidad con el original presentado por el solicitante. en consecuencia cualquier error que se cometa en ese original, el Dans de Centro América no asume ninguna responsabilidad.

Par la antes descrito se les solicità cumplir con los siguientes

El Archivo digital deberá ser EDITABLE (EN WORD) PARA LAS SIGUENTES CATEGORÍAS:

• Matrimonios • Nacionalidades • Líneas de Transporte • Constituciones de Sociedades * Modificaciones de Sociedades

• Disoluciones de Sociedades • Patentes de Invención • Registro de Marcas • Títulos Supletorios • Edictos • Remates

LAS CONVOCATORIAS Y LOS ACUERDOS SERAN RECIBIDOS

* Word editable • JPG Todas en Escala de grises • 300 ppi de Resolución

letra clara e impresión firme.

Leg bilidad en los números.

Na correcciones, tachones, marcas de lápiz o lapicero.

No se aceptan fotocopias ilegibles.

Que la firma de la persona responsable y sello correspondiente se encuentren fuera del texto del documento.

Documento con el nombre completo del Abogado, Sello y Número de Colegiado.

Nombre y número de teléfono de la persana responsable de la Publicación, para cualquier consulta posterior.

ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Acuérdase adicionar el artículo 10. BIS al Acuerdo Ministerial identificado como OM-265-98, emitido por este Ministerio, con fecha 20 de julio de 1998.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 51-2017

Guatemala, 27 de febrero de 2017

EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo Ministerial número OM-265-98, de fecha 20 de julio de 1998, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, se le otorgó a la Empresa de Generación de Energía Eléctrica -EGEE-, del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, Autorización Definitiva para el Servicio de Generación de Energía Eléctrica, mediante el aprovechamiento del recurso hidrico, para la Planta Hidroeléctrica Santa María, por un plazo de cincuenta (50) años, contado a partir del día siguiente de la fecha de notificación del Acuerdo Ministerial relacionado.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Energía y Minas, a través de la resolución número 000162, de fecha 05 de enero de 2016, modificada mediante la resolución número 5748, de fecha noviembre veintiuno de dos mil dieciséis, autorizó la modificación de la Escritura Pública número 5, autorizada en esta Ciudad por la Notaria Sara Lorena Ralda Porras, con fecha 5 de agosto de 1998, la cual contiene el Contrato de Autorización Definitiva para la Prestación del Servicio de Energía Eléctrica, para el proyecto hidroeléctrico denominado Planta Hidroeléctrica Santa María, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y la Empresa de Generación de Energía Eléctrica -EGEE- del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, con el objeto de indicar la elevación y los afluentes a utilizar en dicho proyecto.

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio, a través de la resolución número MEM-RESOL-2017-445 fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, autorizó a la Empresa de Generación de Energía Eléctrica -EGEE- del Instituto Nacional de Electrificación -INDE, la Reformar el Acuerdo Ministerial número OM-265-98 de fecha 20 de julio de 1998.

POR TANTO:

Este Ministerio, en el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 1, 3, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley General de Electricidad; 4, 9 y 14 del Reglamento de la Ley General de Electricidad; 22 y 27 literal m) de la Ley del Organismo Ejecutivo; 4 literal h) y 6 literal b) del Reglamento Organico Interno del Ministerio de Energía y Minas;



MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ GUATEMALA C.A.



La Municipalidad de San Jerónimo Baia Verapaz en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10. Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57. 2008 del Congreso de la Republica de Guatemala.

PUBLICA

El informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

I. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El funcionamiento del Archivo Municipal consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Municipalidad de San Jerónimo B.V., así como de las distintas Dependencias que son parte de la institución, de conformidad con los parámetros de protección establecidos, tanto en forma física como electrónica.

Siendo su finalidad la administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta de los interesados.

II. SISTEMAS DE REGISTRO

Los expedientes y documentos, son registrados en una base de datos física y/o electrónica de acuerdo a las siguientes disposiciones.

- Alfa-numérico
- Cronológico

III. CATEGORIAS DE INFORMACIÓN

Pública

IV. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

El procedimiento que se lleva en la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de San Jerónimo B.V para tener facilidad de acceso a la Información resguardada es el siguiente:

La consulta y/o acceso a la documentación que se encuentra en poder del archivo, es de uso interno y externo, para consultas externas; el usuario debe presentar su solicitud llenando el formulario proporcionado en la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de San Jerónimo B.V. ubicada en la 2da. Calle 1-39 zona 4. Barrio Arriba, en el caso de solicitudes electrónicas, pueden ser tramitadas a través de: uipmmunisanjeronimo@hotmail.com.

San Jerónimo B.V. 2017

oldo Striano Vald Unidad de Acceso a la Información

ide municipal

(102940-2)-20-abril

2da. Calle 1-39 Zona 4 Barrio Arriba, San Jerónimo Baja Verapaz

www.munisanjeronimo.gob.gt Al Municipalidad de San Jerónimo munisanjeronimo@hotmail.es



MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ GUATEMALA C.A.



La Municipalidad de San Jerónimo Baja Verapaz en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10. Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57. 2008 del Congreso de la Republica de Guatemala.

PUBLICA

El informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

I, FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El funcionamiento del Archivo Municipal consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Municipalidad de San Jerónimo B.V., así como de las distintas Dependencias que son parte de la institución, de conformidad con los parámetros de protección establecidos, tanto en forma física como electrónica.

Siendo su finalidad la administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta de los interesados.

II. SISTEMAS DE REGISTRO

Los expedientes y documentos, son registrados en una base de datos física y/o electrónica de acuerdo a las siguientes disposiciones.

- Alfa-numérico
- Cronológico

III. CATEGORIAS DE INFORMACIÓN

Pública

IV. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

El procedimiento que se lleva en la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de San Jerónimo B.V para tener facilidad de acceso a la Información resguardada es el siguiente:

La consulta y/o acceso a la documentación que se encuentra en poder del archivo, es de uso interno y externo, para consultas externas, el usuario debe presentar su solicitud llenando el formulario proporcionado en la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de San Jerónimo B.V, ubicada en la 2da. Calle 1-39 zona 4, Barrio Arriba, en el caso de solicitudes electrónicas, pueden ser tramitadas a través de: uipmmunisanjeronimo@hotmail.com.

San Jerónimo B V 2017

Br. Nicholson Amoldo Squano Valenz Unidad de Accesso a la Información



(102940-2)-20-abril

2da. Calle 1-39 Zona 4 Barrio Arriba, San Jerónimo Baja Verapaz

www.munisanjeronimo.gob.gt 11 Municipalidad de San Jerónimo munisanjeronimo@hotmail.es



REPÚBLICA DE GUATEMALA LICITACIÓN PÚBLICA MP-L-2-2017

EL MINISTERIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DEL DECRETO NÚMERO 57-92 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO:

INVITA

A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIÓN DE FIBRA OSCURA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO, MP-L-2-2017"

Los interesados en participar podrán adquirir las Bases de Licitación y demás documentación, por medio del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –Guatecompras–; las Bases de Licitación fueron publicadas en dicho sistema el diecisiete de abril del año dos mil diecisiete (17/04/2017).

La fecha para la recepción y apertura de plicas, será el veintinueve de mayo del año dos mil diecisiete (29/05/2017) a las diez horas (10:00) en el antiguo Salón del Consejo, tercer nivel del Edificio Administrativo del Ministerio Público, situado en la 8ª avenida número 10-67, zona 1 ciudad de Guatemala.



DEFENSA NACIONAL

Guatemala, C. A.

LICITACIÓN PÚBLICA 17-CIEG-L001

está interesado en la ADQUISICIÓN DE DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL ASFÁLTICO.

y demás condiciones para la participación ntos de Licitación Pública.

ación Pública a partir del 18 de abril de npras.gt, con el Número de Operación de

e la Junta de Licitación, el día 29 de mayo omo límite para la presentación las 14:30 Comando de Apoyo Logístico, ubicado en talaciones Canal 5, ciudad de Guatemala, as se llevará a cabo el mismo día y en el sentación y recepción de ofertas.

a, abril 2017.

(102943-2)-20-abril

nicipalidad de San Gaspar Ixchil. Huehuetenango, Guatemala, C. A.

munisangas@yahoo.com

A PARTICIPAR DE LICITACION

ML
14,292

SPAR IXCHIL, del departamento todas las entidades mercantiles el evento de LICITACION para la nominado: CONSTRUCCION SISTEMA TUILOJ, SAN GASPAR IXCHIL, adquirir las bases y demás Dirección Municipal de icipalidad de San Gaspar Ixchil, n el salón del edificio municipal y 3 29/05/2017- - puede leer a través de Internet, mpras.gob.gt., consultando el No.